



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

Franqueo concertado

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al año, 75 pesetas y 37'50 al semestre.  
Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación provincial. Siendo el pago adelantado.  
Número corriente 25 céntimos y atrasado 50.

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.  
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 de Abril de 1881 y 9 de Enero de 1892

AD'

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

### CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACEUTICOS DE ESPAÑA

Tarifa oficial y Arancel profesional para el suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal y otras entidades. (Continuación)

#### Tarifa oficial de medicamentos

MEDICAMENTOS	Un gramo	Cien gramos	Mil gramos
Láudano de Rousseau.....	0 60	»	»
Láudano de Sydenham.....	0 30	»	»
Lecitina .....	1 50	»	»
* Levadura de cerveza granulada.....	»	2 50	»
Levadura de cerveza (polvo).....	»	1 60	»
Licetol.....	2	»	»
Licopodio.....	»	»	40
Licor amoniacal anisado.....	»	5	»
Licor arsenical de Fowler....	»	1 50	»
Licor de brea.....	»	»	6
Licor de Fehling A.....	»	4	»
Licor de Fehling B.....	»	4	»
Licor de Van Swieten (solución hidroalcohólica de cloruro mercúrico).....	»	0 60	»
Limonada citrato magnesia, pesetas una....	2 50	»	»
Media, pesetas.....	2	»	»
Limonada sulfúrica y análogas.....	»	0 25	»
* Linaza (granos).....	»	»	4
* Linaza (harina).....	»	»	10
Linimento amoniacal.....	»	0 75	»
Linimento amoniacal alcanforado.....	»	1	»
Linimento óleo-calcáreo.....	»	1	»
Liquen carragahen.....	»	1 50	»
Liquen islándico.....	»	1	»
Líquido Dakin.....	»	0 20	»
Lirio de Florencia (polvo)....	»	1 50	»
Lisoformo.....	»	5	»
Lisol.....	»	5	»
Lobelia (hoja).....	0 15	»	»
Looc blanco oleoso.....	»	1	»
Luminal y luminal sódico....	3	»	»
LL			
Llanten (hojas).....	»	1	»
M			
Magnesia calcinada.....	»	2 50	»
Magnesia efervescente.....	»	2 50	»

### MEDICAMENTOS

	Un gramo	Cien gramos	Mil gramos
Magnesia hidratada.....	»	2 50	»
Maltina (diastasa).....	0 50	»	»
Malva (flor).....	»	2	»
Malva (hojas).....	»	0 75	»
Maná.....	»	2 50	»
Manteca de cacao.....	»	5	»
Manzanilla (flor).....	»	1 25	»
Masa pilular de cinoglosa....	0 70	»	»
Medinal.....	2	»	»
M. lubrina.....	0 75	»	»
Mentol.....	0 75	»	»
Mercurio.....	0 25	»	»
Mercurio-cromo.....	3	»	»
Mesotán.....	0 60	»	»
Metavanadato sódico.....	6	»	»
Miel.....	»	2	»
Miel rosada.....	»	2 50	»
Minio.....	0 05	»	»
Mirra (gomorresina).....	»	3	»
Mirtol.....	0 75	»	»
Mixtura alcohólica de Tood..	»	0 75	»
Mixtura antiespasmódica....	»	0 70	»
Mixtura antinemética de Riverio.....	»	0 50	»
Mixtura antiespasmódica laudanizada.....	»	0 90	»
Mixtura gomosa (poción gomosa).....	»	0 90	»
* Mostaza (harina).....	»	3	»
Musgo de Córcega.....	0 05	»	»
N			
Naftalán.....	0 40	»	»
Naftol (beta).....	0 10	»	»
Neo-protoxil.....	2 50	»	»
Nitrato de estriocina.....	1	»	»
Nitrato de pilocarpina.....	10	»	»
Nitrato de plata.....	0 75	»	»
Nitrato de plata (barritas)...	0 50	»	»
Nitrato potásico (nitro).....	»	1 50	»
Nitrato sódico.....	»	3	»
Nitrito de amilo.....	0 40	»	»
Nitrito sódico.....	0 40	»	»
Nogal (hojas).....	»	1	»
Novatofán.....	1 50	»	»
Novocaína.....	»	4 50	»
Nucleína.....	2 50	»	»
Nucleinato de hierro.....	2 50	»	»
Nucleinato de plata.....	1 50	»	»
Nucleinato sódico.....	1 50	»	»
Nuez de Kola (polvo).....	0 05	»	»
Nuez vómica (polvo).....	0 30	»	»

MEDICAMENTOS	Un gramo	Cien gramos	Mil gramos	MEDICAMENTOS	Un gramo	Cien gramos	Mil gramos
O							
Oleosacacero de anís y análogos.....	»	3	»	Precipitado amarillo.....	0 25	»	»
Opio en polvo.....	1	»	»	Precipitado blanco.....	0 25	»	»
Ortoformo.....	1 50	»	»	Precipitado rojo.....	0 25	»	»
Ovarina en polvo.....	1 25	»	»	Protargol.....	1 50	»	»
Oxalato ferroso (proto).....	0 20	»	»	Q			
Oxicianuro de mercurio.....	0 50	»	»	Quebracho (corteza).....	»	5	»
Oxido blanco de antimonio...	0 25	»	»	Quinta enfera.....	»	3	»
Oxido de cinc.....	»	5	»	Quina (polvo).....	0 10	»	»
Oxígeno, balón de 30 litros, 7 pesetas.	»	»	»	Quinoleina.....	0 50	»	»
P				R			
Pancreatina.....	0 75	»	»	Ratania (polvo).....	0 05	»	»
Papaína.....	1 75	»	»	Regaliz (polvo).....	0 05	»	»
Papaverina.....	8	»	»	Resorbina.....	»	8	»
* Papel Armenia, un librito, una peseta.	»	»	»	Resorcina.....	0 30	»	»
* Papel mostaza, un papel, 0'30 pesetas.	»	»	»	Rojo escarlata.....	0'60	»	»
Pasta hodara (pomada de minio compuesta).....	»	6	»	Ron.....	»	2 50	»
Pasta Lassar.....	»	2 50	»	Romero.....	»	1	»
Pepsina.....	0 75	»	»	Rivanol.....	5	»	»
Peptona.....	0 75	»	»	Ruibarbo (polvo).....	0 25	»	»
Perborato.....	»	3 75	»	S			
Perborato de sosa mentolado.	»	5	»	Sacarina.....	1 50	»	»
Percaína.....	6	»	»	Salicilato de antipirina.....	0 40	»	»
Perhidrol de cinc.....	0 30	»	»	Salicilato de bismuto.....	0 30	»	»
Perhidrol de magnesia.....	0 30	»	»	Salicilato de eserina.....	19	»	»
Permanganato potásico.....	0 20	»	»	Salicilato de litina.....	0 25	»	»
* Píldoras aloécicas: una píldora, 0'10 pesetas.	»	»	»	Salicilato de metilo.....	0 25	»	»
* Píldoras Bland: número 1, 0'10 pesetas.	»	»	»	Salicilato de piramidón.....	1 50	»	»
Piperazina.....	5	»	»	Salicilato de quinina.....	2 50	»	»
* Piperazina granulada.....	»	5 50	»	Salicilato sódico.....	0 25	»	»
Piramidón.....	1 50	»	»	Salicilato de sosa y teobromina.....	0 50	»	»
Pirgalol.....	0 30	»	»	Salipirina.....	0 50	»	»
Plata coloidal.....	1 25	»	»	Salófeno.....	1	»	»
Podofilino.....	2	»	»	Salol.....	0 50	»	»
Polígala (raíz).....	0 20	»	»	Saloquinina.....	1 75	»	»
Polvos de Dower.....	0 75	»	»	Salvia (hojas).....	»	1	»
Polvos gasíferos simples (polvo de Seltz): una fórmula, 2'25 pesetas.	»	»	»	Santónico.....	0 20	»	»
Polvos de regaliz compuesto.	»	1	»	Santonina.....	7 50	»	»
Pomada de ácido bórico.....	»	1 75	»	Saúco (flor).....	»	2 50	»
Pomada de ácido fénico.....	»	1 75	»	Sen (hojas).....	»	2	»
Pomada de alcanfor.....	»	3 25	»	Sidral.....	»	»	20
Pomada de azahar.....	»	3	»	* Sinapismo: núm. 1, 0 30	»	»	»
Pomada de azufre.....	»	2	»	Solución ácido pírico.....	»	»	3
Pomada de belladona.....	»	3	»	Solución adrenalina al milésimo.....	0 40	»	»
Pomada de brea.....	»	2	»	Solución de clorhidroiosfato de cal.....	»	0 40	»
Pomada de cicuta.....	»	3	»	Solución de clorhidrofosfato de cal creosotada.....	»	0 60	»
Pomada de Helmerich.....	»	1 80	»	Solución clorofórmica de gutapercha (traumaticina)....	»	5	»
Pomada de Helmerich modificada por Hardy.....	»	2	»	Solución digitalina al milésimo.....	1	»	»
Pomada de ictiol.....	»	6 50	»	Solución de lugol.....	»	2	»
Pomada de ioduro potásico...	»	5 30	»	Solución de permanganato potásico al milésimo.....	»	»	1
Pomada de ioduro potásico iodado.....	»	5 50	»	Solución de sublimado al milésimo.....	»	»	1
Pomada mercurial.....	»	8	»	Solución de trinitrina al céntésimo.....	1	»	»
Pomada mercurial doble.....	»	12	»	Subgalato de bismuto.....	0 25	»	»
Pomada de óxido amarillo de mercurio (precipitado amarillo).....	»	2 50	»	Subnitrate de bismuto.....	0 30	»	»
Pomada de óxido de cinc.....	»	2 25	»	Sulfalinato de cinc.....	1 50	»	»
Pomada de óxido rojo de mercurio (precipitado rojo)....	»	2 50	»	Sulfato de atropina.....	10	»	»
Pomada de rojo escarlata al 3 por 100.....	»	3 60	»	Sulfato de bario.....	»	3	»
Pomada de rojo escarlata al 8 por 100.....	»	6 60	»	Sulfato de cobre.....	0 05	»	»
Pomada de yemas de álamo compuesta (unguento populeón).....	»	2	»	Sulfato de eserina: un decígramo, pesetas... 3	»	»	»
Pomada de yodoformo.....	»	6 50	»	Sulfato de esparteina.....	1 50	»	»
				Sulfato de estriquina.....	3	»	»
				Sulfato ferroso.....	0 10	»	»
				Sulfato de magnesia.....	»	0 50	»
				Sulfato de magnesia anhidro (polvo).....	»	2	»
				Sulfato de Pelletierina.....	23	»	»

(Se continuará)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Con sujeción a la orden de 15 de Enero de 1942, se anuncian para su provisión en propiedad, por concurso de méritos y restringido, las plazas de Inspectores municipales Veterinarios actualmente vacantes en la provincia de Soria, y que a continuación se relacionan:

Capitalidad del partido	Pueblos que lo constituyen	Denominación	Por sueldo	Por reconocimiento de cerdos	TOTAL
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>A proveer por Caballeros Mutilados</b>					
Cubo de la Solana.....	Cubo de la Solana y sus agregados ...	Mancomunado ..	2.000	390	2.390
<b>A proveer por Oficiales ex Combatientes</b>					
Fuentelmonge .....	Fuentelmonge y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.000	600	2.600
<b>A proveer por resto de ex Combatientes</b>					
Berlanga de Duero.....	Berlanga de Duero y sus agregados...	Unico.....	2.762	948	3.710
<b>A proveer por ex Caujivos</b>					
Morón de Almazán.....	Morón de Almazán y sus agregados...	Mancomunado ..	2.000	560	2.560
<b>A proveer por huérfanos, etc.</b>					
Utrilla.....	Utrilla y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.000	1.176	3.176
<b>A proveer por concurso libre</b>					
Burgo de Osma (segunda plaza).....	Burgo de Osma y sus agregados .....	Mancomunado ..	3.000	190	3.190
Plazas vacantes que se anuncian en segunda convocatoria a turno libre de acuerdo con lo que dispone la orden de 30 de Abril de 1941, y a las que podrán concurrir hasta sancionados					
Abejar.....	Abejar y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.000	350	2.350
Arenillas.....	Arenillas y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.000	470	2.470
Buitrago.....	Buitrago y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.000	370	2.370
Castilruiz.....	Castilruiz y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.000	982	2.982
Castillejo de Robledo..	Castillejo de Robledo.....	Mancomunado ..	2.000	450	2.450
Covaleda.....	Covaleda y sus agregados .....	Mancomunado ..	2.000	500	2.500
Espeja de S. Marcelino.	Espeja de San Marcelino y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.000	525	2.525
Fuentepinilla .....	Fuentepinilla y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.000	400	2.400
Fuentes de Magaña....	Fuentes de Magaña y sus agregados..	Mancomunado ..	2.000	460	2.460
Montejo de Licerías....	Montejo de Licerías y sus agregados..	Mancomunado ..	2.000	926	2.926
Piquera de San Esteban	Piquera de S. Esteban y sus agregados.	Mancomunado ..	2.000	465	2.465
Talveila .....	Talveila y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.000	465	2.465
Trévago.....	Trévago y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.000	750	2.750
Vinuesa.....	Vinuesa y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.000	560	2.560
Villar del Río.....	Villar del Río y sus agregados.....	Mancomunado ..	2.500	1.079	3.579

Las instancias para tomar parte en los concursos se dirigirán, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, a la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de la provincia indicada.

Dichas instancias irán reintegradas con póliza del Estado de 1'50 y sello del Colegio de Huérfanos de Veterinaria de una peseta. Por cada plaza que se solicite, dentro de la provincia, se precisará una instancia.

Se acompañará la instancia de los siguientes documentos, que serán válidos para todas las solicitudes dentro de la misma provincia:

Ficha de méritos.

Original o copia del resultado de la depuración y, en su defecto, certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Título administrativo expedido por la Dirección general de Ganadería o certificado expedido por la Sección primera de dicha Dirección de pertenecer al Cuerpo de Inspectores municipales Veterinarios.

Los que concurran a los concursos restringidos acreditarán con documento oficial ser beneficiarios de la ley de 25 de Agosto de 1939.

Por cada vacante que se solicite se abonarán, en el Servicio provincial de Ganadería, diez pesetas por derecho de concurso.

Los Ayuntamientos interesados y la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de la citada provincia se atenderán, en la resolución de los concursos, a lo que disponen los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la expresada orden ministerial de 15 de Enero de 1942.

Madrid 29 de Agosto de 1942.—El Jefe de la Sección, P. A., J. Saldaña.—V.º B.º: El Director general, M. R. de Torres.

(Boletines oficiales del Estado de los días 31 de Agosto y 1.º de Septiembre.)

## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Rectorado*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º de la orden del Ministerio de Educación Nacional, fecha 7 de Diciembre de 1938, se hace pública la incoación de expediente para el reconocimiento legal del establecimiento de Enseñanza Media, que a continuación se expresa, por si alguien tuviese que oponer a su tramitación algún reparo:

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, calle Mayor, núm. 22, Soria.

Transcurridos diez días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, dicho expediente se remitirá al Ministerio, con las reclamaciones, si las hubiere.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza 5 de Septiembre de 1942.—El Vicerrector, (ilegible). 2125

## POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

## DESTACAMENTO DE SORIA

*Petición de neumáticos*

Habiendo recibido de la Superioridad órdenes ampliatorias para dar cumplimiento a la orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 6 de Agosto de 1942 insertada en el *Boletín oficial* de esta provincia núm. 178, se advierte a todos los propietarios de vehículos que hayan efectuado peticiones en este Destacamento entre las fechas del 1.º al 5 de los corrientes, que deberán presentarse en las oficinas de este Servicio en el improrrogable plazo de cinco días, con objeto de ampliar nuevos datos; en la inteligencia de que transcurrido este plazo se considerarán nulas sus peticiones.

Lo que se advierte al público para general conocimiento y cumplimiento.

Soria 7 de Septiembre de 1942.—El Jefe del Destacamento, Vicente Molinero Ruperez. 2126

## DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

Don José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Zaragoza,

Hago saber: Que por decreto del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia se ha admitido con fecha de hoy a D. José María Rodrigo Gil, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 8 y 24 de Mayo de 1942, pidiendo

la concesión de 21 pertenencias para una mina de piritas de hierro con el nombre de Felicidad, núm. 822, sita en el término de Villarijo, paraje llamado Barranco de la Regado.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la Fuente de Valoria.

Desde el punto de partida, 350 metros en dirección Norte; desde este punto 300 metros en dirección Este; desde este punto en dirección Sur, 700 metros; desde este punto en dirección Oeste, 300 metros, y desde este punto al de partida en dirección Norte, 350 metros.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público, para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijados por el artículo 24 de la ley de 6 de Julio de 1859 y Real orden de 12 de Septiembre de 1912.

Zaragoza 24 de Agosto de 1942.—José Arrechea. 2118

**Juzgados de primera instancia**  
AGREDA

Don Juan Alfonso Antón García, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza a Ursula González Jiménez, de 16 años de edad, soltera, dedicada a sus labores, natural de Sigüenza (Guadalajara), a fin de que en el término de diez días a contar del siguiente al en que aparezca publicada esta requisitoria en los *Boletines oficiales* del Estado y de las provincias de Guadalajara y Soria, comparezca en este Juzgado a fin de notificarle el auto dictado en la causa que con el número 18 de 1942, se instruye contra la misma, por robo, y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades de la policía judicial, procedan a la busca de dicha procesada, poniéndola caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en el depósito municipal.

Dada en Agreda a 1.º de Septiembre de 1942.—Juan Alfonso Antón.—El Secretario, S. Campos. 2119